

NOTA INFORMATIVA

Procedimiento selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, para el ingreso mediante concurso-oposición en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590), Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592) y Maestros (0597) a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOPA de 30/12/2022).

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En relación con la documentación exigida en el **apartado 10.3** de la convocatoria, la mayoría de la documentación ya ha sido aportada o autorizada su consulta por los aspirantes a través de plataformas de intermediación de datos en el momento de presentación de solicitudes de participación, por lo que **no es necesario la aportación de la misma.**

Única y exclusivamente se deberá aportar, por aquellos aspirantes seleccionados que hayan hecho valer su condición de persona con **discapacidad**, la certificación, emitida por el órgano competente, que acredite tal condición y la compatibilidad de la discapacidad concreta con el desempeño de la función docente a la que hace mención la letra d) de dicho apartado.

El **plazo** para aportar esta certificación será **del 20 de julio al 8 de agosto.**

Esta documentación, que irá dirigida a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, podrá presentarse **preferentemente de forma electrónica** a través del formulario genérico de solicitud empleando cualquiera de los mecanismos de firma admitidos por la sede electrónica del Principado de Asturias, o bien, en la oficina de registro central e información del Principado de Asturias, (calle Antonio Suarez, nº2, planta plaza, 33005, Oviedo), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez que sea conocido el destino concreto, con anterioridad al nombramiento como funcionarios/as en prácticas y según las instrucciones que se dicten al respecto, deberán presentar certificación relativa a la compatibilidad de su discapacidad con el puesto concreto adjudicado.

En Oviedo, 20 de julio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
POR SUSTITUCIÓN,
EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

JAVIER CUELI LLERA